

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Licencia Anual Ordinaria del Concejala Antonela Marangelli desde el día 1 de enero hasta el 31 de enero inclusive, solicitada por nota N°156 EV/HCDdeECH/2021 de fecha 24 de noviembre del corriente año, en un todo de acuerdo al Artículo N°20 del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante,

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 16º Sesión Ordinaria del SEXTO Periodo Legislativo del día 9 de Diciembre de 2021.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

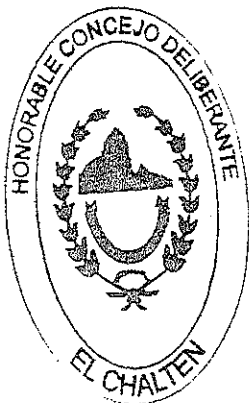
Concejala Durán, Jéscica Natalia Bloque Frente de Todos: Ausente.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


Maria E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Ricardo J. Compañy
Concejal Fte. Todos
HCD - EL CHALTÉN

Vice presidente 1º a Cargo de la Presidencia
Del HCD

RESOLUCION N° 253/HCDCh/2021